

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



E/CN.12/AC.57/SR.2  
2 de marzo de 1964

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Comité Plenario  
Décimo período de sesiones  
Santiago, Chile, 12 al 14 de febrero de 1964

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Celebrada en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile,  
el miércoles 12 de febrero de 1964, a las 15,35 horas

Presidente: Sr. RAMOS DE ALENCAR Brasil

- SUMARIO:
- Informe de la Secretaría Ejecutiva (conclusión)
  - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
  - Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
  - Actividades de asistencia técnica en América Latina
  - Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile
  - Programa de trabajo y orden de prelación

INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS  
(conclusión)

El Sr. RAMIREZ (Honduras) hace una exposición sobre aspectos financieros más recientes de la integración económica centroamericana, cuyo proceso de institucionalización ha pasado por tres etapas diferentes, a partir de 1952 cuando la CEPAL dio el impulso para esta modalidad del desarrollo económico de América Central. La primera etapa, que se extiende hasta 1958, es la de los trabajos preparatorios y la constitución de los organismos básicos, tales como el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. En seguida, viene una etapa de integración económica acelerada, caracterizada por la concertación de acuerdos como el Tratado General de Integración Económica y el Tratado sobre Equiparación Arancelaria, y por la formación del Mercado Común. Por último está la etapa actual, que corresponde al establecimiento de mecanismos financieros y monetarios. Entre éstos señala el Banco de Integración Económica de América Central, la Cámara de Compensación de América Central y el Convenio de la Unión Monetaria Centroamericana. Por ser menos conocidos, se refiere a los dos últimos con más pormenores.

La Cámara nació en Tegucigalpa en 1960, en el seno del Banco Centroamericano, pero en realidad fue creada por los bancos centrales de los cinco países de América Central, los cuales están representados en su Consejo directivo. Como objetivo, la Cámara se propone fomentar el libre intercambio de las monedas centroamericanas y la eliminación del dólar en todo lo posible en el comercio de la región. Para estos fines la Cámara utiliza una unidad monetaria de carácter contable, el "peso centroamericano" con valor igual al dólar. En la práctica, todas las instituciones bancarias de la región aceptan las monedas de los cinco países, las cuales las depositan en sus respectivos bancos centrales. Los bancos centrales ponen estos depósitos en conocimiento de la Cámara de Compensación, la cual efectúa una operación mensual para fijar los respectivos saldos únicos, cotizados en dólares. Naturalmente, resultan siempre saldos deudores y saldos acreedores, pero la Cámara procura que tales saldos se inviertan en títulos, de convertibilidad garantizada, que favorezcan la integración económica. Como frutos de este sistema cabe señalar que el mecanismo monetario de la región funciona con una intervención menor de monedas extranjeras, y que el comercio entre los cinco países se ha visto muy favorecido.

Hace observar que el esfuerzo más reciente de la Cámara, organismo en evolución continua, es el convenio concertado con México en 1963 con la misma finalidad de utilizar las monedas nacionales en el comercio entre ese país y los de América Central. En realidad, este convenio forma parte de un propósito más amplio, que es dar a la Cámara de Compensación una mayor dimensión geográfica que tal vez pudiera comprender en lo futuro a las naciones sudamericanas.

/En cuanto

En cuanto al Convenio de la Unión Monetaria Centroamericana, suscrito entre los bancos centrales, y cuyos objetivos expone, tiene la finalidad más amplia de llegar a una verdadera unidad monetaria común. Para ello, en la primera fase se establecerá una cooperación voluntaria entre los bancos centrales, después de la cual vendrán medidas concertadas entre los gobiernos.

El orador se muestra convencido de que no hay posibilidades de que ningún país latinoamericano salga por sí solo de las actuales dificultades; el único medio es el esfuerzo común encauzado a través de la integración.

El Sr. GANDARILLAS (Bolivia) se refiere a la exposición hecha en la sesión anterior por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, en la cual han quedado trazadas las líneas directrices de la labor de la CEPAL en el momento actual y en el futuro inmediato. Así han quedado planteados tres problemas fundamentales. Uno es el de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuya importancia el orador no estima necesario subrayar. Otro la necesidad de ahondar los estudios sobre la integración económica de América Latina. La integración ya constituye el objetivo perseguido por la ALALC, pero hay que crear condiciones en que la ALALC cumpla mejor las funciones que le han sido asignadas. El orador expresa la reserva de que Bolivia, que no forma parte de la ALALC, no tiene una posición negativa frente a ella y podría ingresar en la Asociación más adelante. A su juicio, debe ser asunto de atención preferente la racionalización de la integración entre países de diversos grados de desarrollo económico. Otra importante línea de actividad se plantea con la reanudación del Estudio Económico anual que preparaba la CEPAL. Después de elogiar los trabajos de la Comisión, señala aspectos que requieren esfuerzo más sostenido. Uno es la necesidad de sistematizar y profundizar en materia de sistemas y metodologías de la planificación. Sobre todo, deben sistematizarse con mayor rigor las relaciones entre los proyectos a largo, a mediano y a corto plazo, lo que también debe hacerse con la programación en el tiempo, deslindándose la de tipo zonal, nacional y regional o supranacional. Un segundo aspecto que recomienda a la atención de la CEPAL es la dificultad que se presenta en la ejecución de los planes. Observa que se deben estudiar las fallas que se presentan, pues los planes a mediano y largo plazo tropiezan muchas veces con obstáculos creados por la rigidez y las limitaciones del financiamiento, tanto interno como externo, y también por la falta de coordinación administrativa.

#### CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

El Sr. MAYOBRE (Secretario Ejecutivo de la Comisión) se refiere a la reciente conferencia celebrada en Brasilia con arreglo a la resolución 221 (X) de la CEPAL, y hace un resumen de las actividades de la Secretaría en materia de política comercial y pasa revista brevemente a las conclusiones contenidas en el documento "Informe de la Secretaría sobre la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial" (E/CN.12/AC.57/3).

/EL PRESIDENTE

El PRESIDENTE señala a la atención del Comité Plenario que se ha presentado un proyecto de resolución, patrocinado por Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, México, Uruguay y Venezuela (Documento de Sala de Conferencia No.1).

El Sr. RIOSECO (Chile) recalca que la CEPAL hasta ahora ha realizado un magnífico trabajo, pero que este trabajo no sería coronado por el éxito si no se continuara en el futuro - durante y después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. A este fin responde el proyecto de resolución, entre cuyos patrocinadores se cuenta la delegación de Chile.

El Sr. DELGADO (México) reitera el apoyo de su delegación al proyecto de resolución destinado a lograr que la CEPAL continúe su labor permanente en torno a los problemas de comercio mundial y desarrollo, en relación con la próxima Conferencia de Ginebra. Recuerda que en la Conferencia de Mar del Plata hubo consenso en reconocer que la CEPAL había tenido éxito en sistematizar y perfeccionar una serie de conceptos e instrumentos acerca del desarrollo económico de América Latina y la manera de acelerarlo y de superar las debilidades de la región. Por recomendación de esa Conferencia de Mar del Plata, la CEPAL organizó la reciente reunión de expertos en política comercial, la cual ha logrado unificar el criterio con que los países latinoamericanos asistirán a la de Ginebra. De ahí que la delegación de México dé su apoyo al proyecto de resolución, con el que se busca que la CEPAL continúe su labor en torno a la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo.

El Sr. BUSTAMANTE (Ecuador) indica que su delegación también ha querido contarse entre los patrocinadores del proyecto de resolución.

El Sr. VALDES (Secretario de la Comisión) responde que se trata de una simple omisión tipográfica, y que efectivamente la lista de patrocinadores incluye al Ecuador.

El Sr. VIGNALE (Uruguay), anticipándose al voto que emitirá sobre el proyecto de resolución, expresa su decidido apoyo al mismo.

#### INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

El Sr. HOPENHAYN (Secretario del Instituto), al presentar el informe del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social sobre las actividades realizadas en 1963-64 (E/CN.12/AC.57/8), dando cumplimiento así a lo dispuesto en la resolución 220 (AC.52) de este Comité Plenario, resume dichas actividades en los principales aspectos que abarcan, a saber: programa de capacitación, grupos asesores y programas de investigación, según se expresa detalladamente en el documento aludido.

/El Sr. LISSETTE

El Sr. LISETTE (Francia) expresa su complacencia ante las actividades cumplidas por el Instituto en su primer año de vida y renueva la oferta que en nombre de su país hizo en el 10º período de sesiones de la Comisión en el sentido de poner a disposición del Instituto expertos altamente calificados para colaborar con sus tareas, así como de acoger becarios latinoamericanos para que completen su formación en las condiciones más satisfactorias en sus propias instituciones de capacitación.

El Sr. HOPENHAYN (Secretario del Instituto) agradece el ofrecimiento del representante de Francia y anuncia que el Instituto lo aprovechará en el momento oportuno, cuando hayan sido resueltos los problemas de organización interna que se han presentado al iniciar sus actividades.

El Sr. BUSTAMANTE (Ecuador) felicita al Instituto por la labor que está desarrollando, de la que su país es uno de los beneficiarios, y formula votos por que prosiga con la misma intensidad que hasta ahora.

#### ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN AMÉRICA LATINA

El Sr. ARDITI (Secretaría) al presentar el informe acerca de la asistencia técnica prestada a los países de América Latina en virtud de los programas ordinario y ampliado de la Junta de Asistencia Técnica (E/CN.12/AC.57/9 y Add.1), se refiere a la descentralización de actividades a través de las comisiones económicas regionales, en virtud de la cual desde el 1º de enero del corriente año se ha traspasado a esta Comisión la responsabilidad financiera y administrativa de los proyectos subvencionados por la Junta de Asistencia Técnica. A continuación resume las actividades de asistencia técnica prestadas a los países latinoamericanos en 1963 y las que se prestarán en 1964, que constan detalladamente en los documentos aludidos, haciendo especial mención de la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC), del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) y de la misión conjunta de programación establecida en Centroamérica por la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la CEPAL.

El Sr. GARCIA (Representante Residente de la Junta de Asistencia Técnica y Director de Programas del Fondo Especial), después de expresar, por encargo de los Sres. David Owen, Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, y Paul Hoffman, Director General del Fondo Especial de las Naciones Unidas, sus deseos más sinceros por el éxito de la reunión del Comité Plenario, manifiesta que el documento a que se refirió el anterior orador (E/CN.12/AC.57/9 y Add.1), demuestra el vivo y sincero interés que tiene la Junta de Asistencia Técnica en asignar a América Latina los recursos técnicos necesarios que los países estimen indispensables para su desarrollo económico y social. Los representantes residentes de la Junta, por su parte, se hallan en la mejor disposición para coordinar, de acuerdo con los gobiernos respectivos, las negociaciones tendientes a la confección de los programas de asistencia

/técnica para

técnica para 1965-66. Confirma que ya se han adoptado medidas para traspasar a la secretaría de la CEPAL la responsabilidad financiera y administrativa de todos los proyectos regionales descentralizados y tanto las Naciones Unidas como los organismos especializados han proporcionado asesores regionales que trabajan en estrecha colaboración con la CEPAL dentro de sus campos de competencia.

Otro instrumento de las Naciones Unidas en la batalla contra el hambre, la enfermedad, la ignorancia y la pobreza es el Fondo Especial de las Naciones Unidas, que ya ha aprobado 89 proyectos hasta el momento para los países de América Latina. El financiamiento total de estos proyectos se eleva a 175 704 900 dólares, suma de la que el Fondo Especial ha decidido aportar 70 816 800 dólares. Se ve por estas cifras que los proyectos del Fondo Especial constituyen una innovación en programas de cooperación técnica no sólo por tratarse de proyectos de preinversión, sino por el carácter de dicha cooperación en la cual los gobiernos financian los proyectos en mayor proporción que el Fondo Especial. En esta obra de cooperación para el desarrollo, se ha obtenido la ayuda muy valiosa de las agencias especializadas, que en la mayoría de los casos son los organismos de ejecución del Fondo Especial y que cuenta con una vasta y rica experiencia en técnicas de desarrollo.

Agrega que ya se han institucionalizado las reuniones periódicas de representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica y directores de programas del Fondo Especial con los funcionarios superiores de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL. Tales reuniones no sólo ofrecen la oportunidad de intercambiar puntos de vista para mejorar los métodos de trabajo, sino que también ayudan a indicar campos más apropiados para que la ayuda global de las Naciones Unidas a países en desarrollo pueda realizarse en forma coordinada. En el día de ayer terminó una de estas reuniones, y en ella se han aclarado las relaciones de trabajo que pueden conducir a servir mejor en la tarea de planificación y programación del desarrollo en aquellos países que tienen grupos asesores de la CEPAL o del Comité Tripartito.

Concluye afirmando que la CEPAL ha sabido proporcionar las orientaciones técnicas necesarias para el desarrollo y que el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial complementan la tarea de la CEPAL, haciendo posible la realización de proyectos y programas en varios campos que pueden contribuir a la solución de los problemas económicos y sociales de los países.

El Sr. FEIN (Reino de los Países Bajos) felicita a los representantes de la Junta de Asistencia Técnica y del Fondo Especial por las actividades que han desplegado en el campo de sus actividades en América Latina y apoya las propuestas contenidas en el documento a que se han referido. Basándose en la favorable experiencia que ha obtenido a través de la colaboración personal del señor García en las reuniones celebradas con diversos embajadores acreditados en Chile, sugiere que los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica en los países latinoamericanos participen activamente en reuniones informales abiertas del mismo tipo a fin de canalizar en forma adecuada la asistencia que pueden obtener de otros países.

## EDIFICIO DE LAS NACIONES UNIDAS EN SANTIAGO DE CHILE

El Sr. DANIELSON (Secretaría) presenta el informe de la Secretaría sobre los trabajos de construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (E/CN.12/AC.57/10) y el del Comité ad hoc de Donaciones para el mismo edificio (E/CN.12/AC.57/11). Del primero de esos informes se desprende que actualmente, después de vencer las dificultades que surgieron con motivo de los costos más elevados de los materiales y la mano de obra, de diversos problemas técnicos imprevistos y de la necesidad de disponer de mayor espacio adicional para las instalaciones proyectadas, puede asegurarse que se está desarrollando el proyecto en forma casi normal. En vista de ello se estima que el costo total del edificio será de 2 890 000 dólares, incluida una reserva del 20 por ciento para eventualidades y que podría estar terminado en noviembre de 1965. En cuanto a las donaciones pecuniarias o en materiales recibidas por el Comité especial, a las de la Argentina, el Canadá y México de que se da cuenta en el informe respectivo deben agregarse otras posteriores de Chile y los Países Bajos, la República Dominicana y Honduras Británica (Belice), todas las cuales suman 255 000 dólares.

El Sr. LISETTE (Francia) señala la participación de su país en el financiamiento adicional que ha dispuesto la Asamblea General para concluir el edificio y estudia una donación adecuada para contribuir a la terminación del mismo.

## PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION

La Sra. BARNETT (Secretaría), al presentar el proyecto de programa de trabajo y orden de prelación (E/CN.12/AC.57/12), se refiere sumariamente a las modificaciones introducidas con respecto al programa aprobado por la Comisión en su 10° período de sesiones, que se detallan en dicho documento, y explica su forma de presentación actual.

El PRESIDENTE, en su carácter de representante del Brasil, en nombre de su delegación y de las de Colombia, Chile, México y Venezuela, presenta al Comité un proyecto de resolución relativo a los trabajos que ha venido efectuando la secretaría en materia de industria (documento de sala de conferencias N° 2).

El Sr. VALDES (Secretario de la Comisión), refiriéndose a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social en sus últimos períodos de sesiones que pueden interesar a la Comisión (E/CN.12/AC.57/13 y Add.1), explica que aunque en las notas de la secretaría se resumen tales resoluciones con la suficiente claridad, pueden ser consultadas in extenso por los señores representantes que así lo deseen. En cumplimiento de la resolución 1971 (XVIII) de la Asamblea General, se ha transmitido a las delegaciones una nota del Secretario General de las Naciones Unidas acerca de las condiciones económicas imperantes en los territorios no autónomos (E/CN.12/AC.57/14) y señala que el Informe de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos (A/5514) está a disposición de las delegaciones que lo soliciten.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.